Lúnes 22 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 700

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | $ m/n. | 0.60 |
| PROVINCIAS | » | 0.75 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO | » | 0.05 |

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As

**DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN**
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

## OCAMPO EN LA PRENSA

Mientras el respetable ciudadano D. Manuel Ocampo se halla presa del estupor que ha producido en él la noticia de su proclamacion por el Comité de los 21, sús proclamantes proceden.

Y proceden tan activamente que, cuando la sorpresa haya pasado, ya no será tiempo de hablar de aquella escelente candidatura que nació muerta.

Se verá entonces que el único diario que no se equivocó fué Fígaro (que denunció el hecho, desde el primer instante, como una farsa grosera é indigna) y que el único que pisó el palito es *El Censor* (que colgó en el acto el nombre de Ocampo al frente de sus columnas).

*La Nacion*, sigue hasta el dia de hoy sin candidato. Dice, es cierto, en la seccion «sueltos» ó *noticias del dia*, que la candidatura de don Manuel Ocampo ha sido proclamada por los mitristas y rochistas confabulados contra Irigoyen. Pero se guarda muy bien de poner en su primera columna este cartel tan sencillo como obligante: *Don Manuel Ocampo, candidato de «La Nacion» para la próxima Presidencia de la República.*

*El Diario*, por su parte, es muy partidario del excelente candidato de farsa que su patron ha mandado proclamar; pero tiene en su frontispicio este letrero en caracteres gordos y resaltantes: *El Dr. D. Dardo Rocha es candidato del «Diario» para la próxima Presidencia de la República.*

*El Nacional*, á su turno, (que tambien está en el secreto de la ridiculísima farsa que Fígaro denunció oportunamente) quema cuanto incienso puede en las narices del Sr. Ocampo; pero ostenta el mismo anuncio: *Candidato del «Nacional» para la próxima Presidencia de la República, el Dr. D. Dardo Rocha.*

*El Debate*, *Los Carriegos*, *El Demócrata*, etc., etc., todos los galgos menores que Rocha alimenta con los dineros robados á la Provincia de Buenos Aires, observan idéntica conducta.

*El Orden*, por su parte, hace esfuerzos increibles para no ponerse colorado (mal dicho, porque siempre es colorado; deberiamos decir *para no ponerse verde de vergüenza*) al afirmar que el Dr. Irigoyen y el Dr. Saenz Peña trabajan por hacer aceptar la candidatura del Sr. Ocampo; pero mantiene en lo alto de su primera columna su letrero primitivo: *El Dr. D. Bernardo de Irigoyen, candidato del «Orden» para la próxima Presidencia de la República.*

Y pare usted de contar!... Esos son todos los diarios con que cuenta la flamante candidatura de don Manuel Ocampo. Los demás, son juariztas y llevan á su frente el nombre de su candidato.

De esta ligera revista, se desprende lógicamente esta conclusion: *las cosas políticas están hoy como estaban antes de iniciadas las conferencias entre los tres candidatos impotentes.*

No hay la menor variacion.

La prensa juarizta, está con Juarez.

La prensa rochista, con Rocha.

La prensa irigoyenista, con Irigoyen.

*La Nacion* y *La Prensa*, los diarios mas grandes y los mas grandes mercaderes de la América del Sur, están con el dictámen de su respectivo Administrador que es el encargado de calcular, *segun el libro de caja*, los grados de honorabilidad y de patriotismo, la bondad de los propósitos y la sanidad de las intenciones en toda la evolucion política que se opere en la República.

## EL ÚNICO TRÁNSFUGA

Por el artículo anterior se vé que cada uno de los diarios de la Capital ha quedado en su puesto de combate,—sin tomar en cuenta para nada la indigna farsa representada por Rocha y Mitre en la última sesion clandestina del Comité de los 21.

Ninguno ha defeccionado; todos conservan al frente de sus columnas el nombre del candidato de sus afecciones que proclamaron desde el primer momento de la lucha y que sostendrán hasta el fin.

*La Prensa* y *La Nacion*, que no ostentan ningun nombre al frente de su primera columna, no son una escepcion. No lo tuvieron antes de la famosa trapisonda, ni lo tendrán en adelante. Son pulperos, negociantes, empresarios de avisos que no entran en la política sinó incidentalmente y despues de haber calculado las ganancias y pérdidas. Ellos no discuten sinó el Puerto Madero y el Puerto Huergo, ó cualquier otra empresa colosal que les reditúe á razon de novecientos centavos la línea de sus artículos kilométricos.

La única escepcion, es *El Censor*.

Es el único tránsfuga.

El estaba física y moralmente imposibilitado de tener otro candidato que el ilustrísimo General de Division D. Domingo F. Sarmiento, ganador de muchas batallas.

No lo proclamó desde el primer dia de su aparicion, porque el respetable público estaba en la obligacion de darlo por proclamado.

Pero, como el público es esencialmente bruto y no se daba por aludido, se vió en la precision de hacerlo esplícitamente, diciendo que «el hombre de Fígaro era *el único* que podia salvar al país en las actuales circunstancias.

En esto estábamos cuando Rocha y Mitre hicieron la *manganeta* aquella del Cemité de los 21.

Sarmiento, hombre sério y práctico, comprendió en el acto que, no habiendo un cabello de que asirse, podia con éxito agarrarse de esa navaja de barba.

—Eligiendo á Ocampo, se dijo, me eligen á mi,—porque yo lo gobierno á Ocampo.

*Y se pasó!...*

Ni los juariztas, ni los rochistas, ni los irigoyenistas, ni los gorostiaguistas han tenido una sola defeccion en la prensa...

Solo los sarmientistas han sufrido una ¡pero no mas que una!—la del Censor, que era el único diario con que contaban y que es hoy el único con que cuenta el señor don Manuel Ocampo—el único que ostenta su nombre al frente de sus columnas.

## OCAMPO EN LOS CLUBS

No hay para qué hablar de los clubs gorostiaguistas, porque Gorostiaga no es nadie, ni hay en este país tales clubs gorostiaguistas. El es *un intruso* entre los dirigentes de la política. Menos aun: *es un introducido* por don Bartolo, quien, á su turno, tampaco tuvo velas el entierro de los candidatos impotentes.

De los clubs irigoyenistas, tampoco debemos hacer mencion al hablar de la candidatura del señor don Manuel Ocampo. No podia esperar que ellos lo aceptaran puesto que lo habian rechazado sus representantes en el comité de los 21. Bien lo muestra la carta sensacional que el Dr. D. Rafael Igarzabal ha dado á la prensa en estos últimos dias.

Debemos, pues, concretarnos á la aceptacion que haya podido tener la escelente candidatura del virtuoso ciudadano D. Manuel Ocampo en los clubs rochistas,—ya que su proclamacion fué obra esclusiva de Rocha, con la complicidad ó colaboracion de Mitre.

Veamos la cosa siu reir:—formalmente!

Aquello fué, desde luego, la única burla que Fígaro denunció: una estratajema para salvarse de los irigoyenistas que iban á absorber á los rochistas en el Comité de los 21, á la vez que un expediente para ganar tiempo y llegar al 11 de Abril *sin candidato*.

Pero, como D. Manuel Ocampo no se apresurara á renunciar y se contentara con decir que todavia no acababa de salir de su sorpresa al verse proclamado—esperando que la noticia le fuese oficialmente comunicada para contestar sí ó nó—se inició aquel jueguito de *tira y afloja* entre irigoyenistas y rochistas, pretendiendo cada uno que fuese el otro quien primero consultara á los clubs de su dependencia y manifestara su aprobacion.

En este estado de cosas, suena la noticia de que Irigoyen y Saenz Peña pujan por la afirmativa;—y Rocha se espanta: ya se figura que aquellos santos varones le ganan la parada cuando están jugando *á cual más pícaro!*

Les echa Mansilla encima!

El General Chiduravinci reune en el acto su Comité de Propaganda, *á objeto de hacer declaraciones*, y delara solemnemente en asamblea plena.

1º Que no hay mas candidato que Rocha.

2º Que no puede haber mas candidato que Rocha.

3º Que no habrá mas candidato que Rocha.

Los irigoyenistas, entre tanto, no han producido tanta bulla para llevar á cabo la misma *evolucion:* tienen la leccion enseñada á sus clubs que, consultados oportunamente, legalmente, con todas las reglas del arte y respetando todas las formas, declararán con la franqueza que les es característica:

1º—Que no hay mas candidato que Irigoyen.

2º—Que no puede haber mas candidato que Irigoyen.

3º—Que no habrá mas candidato que Irigoyen.

Sin embargo, *La Nacion* ha publicado en su número último telegramas en que se adhieren á la candidatura Ocampo los clubs gorostiaguistas de los siguientes puntos: *Bragado, Nueve de Julio, Azul, Tandil, Hedionda de Arriba, Cafayate, Vallefértil, Hedionda de Abajo* y *Trenque-Lauquen.*

Eso basta para hacer comprender al soberano pueblo que, merced al alto patriotismo que han mostrado los candidatos unidos en sus deliberaciones patrióticas, la candidatura dinástica del Dr. Juarez Celman debe desde luego ser considerada muerta y sepultada para hacer lugar á la candidatura popular del ilustre patricio don Manuel Ocampo!

## OCAMPO EN TODAS PARTES

*La Nacion* hace esfuerzos desesperados para ocultar la disolucion de la liga de las impotencias, despues de la fraudulosa proclamacion de la candidatura del señor don Manuel Ocampo.

Distribuye mordiscos rabiosos sobre todo aquel que se permite tener criterio propio y ver con sus propios ojos y oir con sus propios oidos, los hechos y las manifestaciones públicas, que se hacen por personas respetables y espectables del partido irigoyenista, que no aceptan esa candidatura, cuya proclamacion es la obra del acuerdo desleal entre Rocha y Mitre contra el doctor Irigoyen.

Ayer le ha tocado el turno á nuestro amigo el Dr. Leopoldo del Campo, á propósito de un telegrama perfectamente verídico en sus referencias hácia la coalision, dirijido al doctor Juarez Celman.

«Los aliados, dice el telegrama, reconocen que la candidatura Ocampo importa la proclamacion del triunfo seguro de Vd. en la casi unanimidad de los comicios de la República en Abril». «Por supuesto, dice *La Nacion*, que los aliados no han reconocido nada de eso».

Pero ese telegrama contenia otras referencias mas concretas, que *La Nacion* no transcribe, ni desmiente, y es en esas referencias que consistia la verdadera importancia del telegrama del Dr. del Campo.

Decia, por ejemplo, el telegrama, que el partido Irigoyenista de Tucuman habia declarado no aceptar la candidatura del señor Ocampo, usando de esta fórmula: «que los elementos de Tucuman eran *para* el Dr. Irigoyen y no *del* Dr. Irigoyen», lo que en lengua vulgar significaba que ni aceptaba la candidatura de aquel respetable caballero, ni permitia que el Dr. Irigoyen dispusiera, como de rebaño, de sus amigos de Tucnman.

Fígaro rectifica la referencia del doctor del Campo, porque él la ha oido tambien de boca de un respetable irigoyenista tucumano, y porque esta es la actitud verdadera actual de los irigoyenistas de Tucuman, diga lo que diga *La Nacion*, en la desesperacion de la derrota.

Si al Dr. Irigoyen le han hecho aceptar, á título de hecho consumado, la proclamacion del señor Ocampo, el partido irigoyenista tucumano, demostrando tener mas carácter que su candidato, no olvida que esa proclamacion ha sido el resultado de una desleal y subrepticia coalicion entre Rocha y Mitre contra el Dr. Irigoyen, y le niega inflexiblemente su adhesion.

El doctor del Campo decia á propósito de este hecho en su telegrama, que habia habido coalision dentro de la coalision, y esto ni lo transcribe ni lo desmiente *La Nacion*. No quiere seguramente hablar de su propia obra.

Esto, en cuanto al reconocimiento aludido por del Campo.

Los hechos, á su vez, confirman la referencia.

Nuestro colega *Sud América* trae el siguiente telegrama:

Tucuman, Marzo 20 de 1886.

10.15 a. m.

*A Sud América.*

Los hombres mas importantes de la fraccion irigoyenista reuniéronse anoche privadamente en el Comité, y me consta que fué deshechada completamente la candidatura de D. Manuel Ocampo.

El partido irigoyenista de esta Provincia se cree desligado de todo compromiso con el Dr. Irigoyen si su nombre se elimina de la lucha electoral.

Trasmitole esta noticia que será confirmada así que se conteste oficialmente la nota del Comité General.

*Corresponsal.*

La actitnd del Comité Rochista, negándose hasta hoy á aprobar la designacion del candidato elegido por sus propios delegados, no obstante lo convenido con la fraccion gorostiaguista, demuestra que «entre *vivos* anda el juego», y que si Rocha y Mitre se han coaligado por un momento contra el Dr. Irigoyen, no hay tampoco armonía de propósitos, ni lealtad de procederes, entre ellos mismos.

Despues de estos hechos, puede *La Nacion* negar cuanto quiera que los partidos *desligados* giran hoy alrededor de su impotencia, y que al proclamar la candidatura del señor Ocampo no han reconocido ni reconocen hoy que la del doctor Juarez está triunfante desde ahora en los comicios de Abril; pero el sentido comun ha de decir con nosotros, ante la intencionada ceguera de *La Nacion; e pour si muove.*

## REPORTAJE

### Los partidos ex-unidos

El Comité Irigoyenista envió ayer tarde una nota al Comité rochista significándole que esperaba la resolucion del Gran Comité Argentino sobre la adopcion de la candidatura Ocampo, antes de resolver nada al respecto.

Una seccion del Gran Comité Rochista, la titulada de propaganda, presidida por el General Mansilla, habia celebrado una reunion ayer antes de recibir la nota mencionada,

En la reunion de la Comision de Propaganda se han hecho declaraciones inportantes, que por lo fuera de lugar de la forma de la reunion, dan tanto que pensar con respecto á la buena intencion del partido rochista en esta evolucion como del partido irigoyenista.

Lo comision de propaganda ha sido convocada para oir declaraciones, que no deben tener otro objeto que el de ser conocidas por otras personas aludidas; por que nada puede resolver esa comision y lo que en su seno se produzca no conduce sino á objetos de propaganda, á no ser que se haya elejido la Seccion presidida por el mas fogoso y mas hablador de los miembros de aquel comité, para que dé rienda suelta á su imaginacion, siempre con el objeto de hacer llegar á otros sus frases.

El General Mansilla historió las negociaciones que dieron por resultado la propuesta hecha, como se sabe, por los delegados, pero no por el partidó rochista, sin embargo.

El General declaró que el comité rochista esperaria, (hasta despues de la eleccion), que el comité irigoyenista adoptara la candidatura Ocampo, para adoptarla á su turno. Que si los irigoyenistas la rechazaban los rochistas harian otro tanto.

El General no dijo á nombre de quien hablaba, y olvidó decir por qué abandonarian los rochistas la abnegacion tan celebrada del Dr. Rocha, para volver otra vez á la candidatura Rocha.

A este propósito, debemos observar que en medio de todo este intercambio de habilidades, *El Censor*, ha sido el único diario que ha aceptado digna y francamente la situacion, poniendo al frente de sus columnas el nombre del candidato proclamado por la gran mayoria de los delegados de los partidos de oposicion, mientras que hasta hoy continúan todos los diarios de la Provincia de Buenos Aires y del interior, encabezando sus editoriales con los nombres de Rocha y de Irigoyen como candidatos á la Presidencia, dias despues de haber abandonado estos sus pretensiones y de haber recibido felicitaciones por ello.

*El Censor.*

## QUISI-COSAS

Aun se han vuelto á reunir antes de anoche los delegados de los partidos unidos en casa de Saenz Peña.

A mí me habian asegurado que el Dr. Saenz Peña les iba á dar con la puerta en las narices.

Palabra.

—

El diario que da la anterior noticia asegura que reinó la mas cordial armonía.

Pues no faltaba mas!

—

Y dice:

«Segun nuestros informes se sancionó una fórmula de acuerdo, *que se mantiene reservada*».

Ta, ta, ta, ¿volvemos al parto?

—

El grandote publica unas siete adhesiones á la candidatura Ocampo.

Buen puñado son siete moscas.

—

Ayer se pone furioso uno que pende de un hilo por la idea lanzada de federalizarse el Banco de la Provincia.

Y cómo nó, si con la federalizacion de ese Banco le quitan... el pan!

—

Uno de la liga rota aconseja que las elecciones de Abril deben dar el mismo resultado que las de Febrero.

Lo dice con ironía... sí, con la ironía del zorro al mirar las uvas.

—

*El Pueblo* vuelve á ajustarle las clavijas á las fortunas improvisadas de La Plata y se pregunta: ¿Qué tenian todos esos hombres antes de fundar aquel pozo de Airon?

Qué tenian? Lo mismo que tienen hoy:—poca vergüenza.

—

Hoy se reune la Junta Electoral de la Capital. Y dice el diario grandote que no sabe de

lo que van á tratar, porque *se guarda la mayor reserva.*
Pregúntele á Tedin.

—

Estos tontos de la liga rota están creyendo que Damico va á dar á la Provincia Municipalidades autónomas.
Qué autónomas ni que berengenas: automáticas querrán decir.

—

Pues, señor, el *niño mimado* es ahora el Dr. Saenz Peña.
El 1º de Abril lo van á *aclamar* Senador (!) y antes probablemente lo aclamarán Vice-Presidente.
Si, pues, como niño mimado lo andan engolocinando.

—

Ayer dió el padre Jordan en la Metropelitana una conferencia de cuaresma.
Como de cuaresma no mas estuvo el padre Jordan.
Ya no es el mismo de antes.

—

Pues no dicen esos hombres que los juaristas andan echando mano del machiavelismo.
Qué mas machiavelismo que el de Rocha que acaba de dividir á los *unidos* para *reinar* el solo?

—

Hola! Ahi le sale uno de los rotos al *Censor* probando que ha dicho una gran majaderia cuando dijo que los jueces están fuera del alcance del derecho comun. ¿Acaso es esa la única?
Pues si no abre el *Censor* la boca, que no diga un disparate... salvo en ciertos casos.

—

Tres Batatas se ruboriza porque la *Palabra* de Mendoza dice que á los coaligados *les falta calzones* para contrarestar los *nuestros*.
Seguro estoy de que se habrá echado mano á las bragas dudando de que estuvieran en su lugar.

—

Por otra parte, la *Palabra*, si se refiere á los frailes, no ha hecho sino repetir una frase de Rivadavia.
Rivadavia decia que los frailes son hombres sin calzones.

—

Al cabo hubo alguno que lo dijera.—*La Prensa Española* asegura que es muy significativo haber bajado el oro en la Bolsa cuando subia á la escena política la candidatura de D. Manuel Ocampo.
Pero qué significacion tiene la cosa? Toma, la de que hay el pleno convencimiento de una derrota pacífica... á los coaliados.
De acuerdo.

—

Están soñando ó jugando?
*El Correo Español*, alias transcripciones, persiste en que es un hecho la anexion de la vecina república á la Argentina.
Sueño dorado es ese que está algo léjos de realizarse.

—

—Dígame, amigo, por qué defiende Vd. á ese hombre á quien todo el mundo acusa?
—Diré á usted, es que hace tiempo me regaló una corbata.
Lo mismo les pasa á los desinteresados defensores del Banco Hipotecario: les han regalado una corbata.

—

—A cómo están las acciones de la revolucion oriental?
—Parece que están en baja.
- Se conoce entonces que Rocha no anda en el juego.

—

Estos colegas han tomado á lo sério eso de Esclavas del Corazon de Jesús.
Pero jóvenes ingénuos, ¿no comprendeis que es esa una figura de retórica?

—

Y hay que sostenerse en lo dicho:
Esclavas, *verdaderas* esclavas no las hay sino en el chalet de Damico... esclavas con cadenas de flores y esposas de brillantes.
Vayan por allá y si les permiten, verán.

—

Dice un diario que la Contaduria Nacional no puede dar con unos seis ó siete millones que se han perdido.
Se han perdido? Pues que los busquen en el bolsillo de Rodin. Dinero que se *pierde* allí se encuentra.

—

*El Correo Español* las echa de gracioso queriendo caerles á los señores Mazza y Pinto.
Señal de que ha habido unto,

—

Tedin vuelve á la depuracion de registros.
Pero señor, ¿no hay quien lo depure á él de sus culpas?

—

No llega un tinterrillo á Buenos Aires que Rocha, como los mozos de hotel, deje de llevárselo á la Plata y que quieras que nó, le hace escribir una fantasmagoria de aquellos lugaras.
En seguida la prensa rota la publica y le dá bombo.
Ahora le tocó á un *Segismundo* que seguramente no será el de *La vida es sueño*.
Corpo di Baco y qué descripcion esa!...

—

Nada, la bella y simpática ex-señorita Rosa Ocampo está de grandes felicitaciones.

Por ahi se ha publicado la descripcion hasta de las ricas camisas de batista que le han regalado para la noche de su boda.
Si la *costumbre* no es chocante, por lo ménos es inconveniente.

—

Dicen los coaligados que tampoco el señor D. Félix Avellaneda escapó á las garras de Daza y Maldones.
Efectivamente: ha venido á Buenos Aires con el objeto de curarse unos zarpazos de esos tigres feroces.

—

La Exposicion Internacional deberá inaugurarse en el próximo mes de Abril.
Cómo, ¿pues no dicen que va á haber revolucion?

—

Damico ha mandado entregar á la estátua Almirante Brown ciento y cincuenta pesos nacionales en reemplazo de su no asistencia á la inauguracion. La státua del Almirante Brown hubiese preferido que Damico la inaugurase.
Tanto honor!...

—

Puedo garantir que aun no ha salido de su sorpresa el honorable anciano don Manuel Ocampo.

—

Farulla ha vuelto á telegrafiar á Damico si ya es tiempo de que se proclame la candidatura Ocampo en San Nicolás.

—

Cuando á los alacranes se les coloca en un círculo de fuego, levantan su lanceta y se suicidan.
Es probable que á Rocha le acontezca lo mismo.

—

El colega está de bromita.
Pues no asegura *La Patria* que todo el mundo corre á sostener la candidatura del honorable anciano don Manuel Ocampo!
Pero si nadie sabe que existe verdaderamente esa candidatura!

CUASIMODO.

# PALOTADAS

### Moralejas

—

Del por qué de las cosas cierto dia
Cuenta se quiso dar doña Lucía
Y cada cual las cosas le contaba,
Segun era el color con que miraba
Esto, lector, es claro como el ampo
Que si ayer era Rocha, hoy es Ocampo.

—

Pero entre Ocampo y Rooha no hay siquiera
Quien la comparacion al mundo hiciera;
Ocampo es un anciano respetable
Y el otro un hombre artero y despreciable.
Y esto, lector, te enseña en lo que hablo
Que á veces trás la cruz se oculta el diablo.

—

Rocha que vió su pleito ya perdido
Quiso salir airoso y no vencido
Y al efecto, tramó, con ruin juego,
De darle á don Manuel presente griego.
Y esto sabe que es, cualquier humano,
Tirar la piedra y esconder la mano.

—

Pero el pobre Irigoyen que creía
Que á él le correspondia
El presente que á Ocampo, Rocha diera,
Le vino á disputar como una fiera.
Y esto enseña en las lides mas famosas
El por qué de las cosas.

—

—Que no cejo y me voy,—luego les dice
—Espérese.
—Que nó.
—Tome la *vice*.
—Yo tomára muy bien, mas mi partido
Ordena que ya todo ha concluido.
De cómo y el porqué de aqueste juego
Rompió la liga... ¡el presente griego!

PALITO.

# COSAS DE CASA

Los muchachos, vendedores de diarios, suelen tener ocurrencias oportunas.
—Sabe, patron, —nos decía ayer uno de ellos,—que esos diarios,—y nos señalaba al grandote, al zonzo, al arroz con leche, y al mulato,—están jugando al gran bonete.
—Y cómo te esplicas tú que juegan al gran bonete?
—Así: primero decian que Rocha iba á ser Presidente. Despues dijeron que Rocha no lo tenia.
—Pues, quién lo tiene?—pregunta uno.
—Lo tiene el Dr. Irigoyen que es mas popular.
—No lo tiene,—dice otro.
—Pues quién lo tiene?
—Lo tiene el Dr. Gorostiaga.
—Pues, nó, señor, no lo tiene ninguno de esos tres.
—Pues quién lo tiene?
—Lo tiene el viejito don Manuel Ocampo.
Y vuelve á decir el Dr. Irigoyen que no lo tiene el viejito Ocampo, sino él.

—Bien esplicado, muchacho. Tú llegarás á ser Ministro de Jovita Jorje.

---

Impasible ante la griteria insólita de una prensa venal que sin miramientos ni consideracion alguna lo hacia responsable del cuerpo y recursos que la revolucion oriental iba tomando, contestó nuestro gobierno con la prudencia, firmeza y energia propias á las reclamaciones verdaderamente infundadas que el Gobierno vecino le hacia.
Hoy que ha llegado el momento oportuno en que los revolucionarios ofrecen un verdadero peligro para la neutralidad que debe guardar en las cuestiones internas de la vecina República, toma las medidas del caso ordenando la internacion y desarme de aquellos y una severa vigilancia en las Costas de nuestro litoral.
A esto los de la prensa rota llaman un jueguito traicionero.
Llámenle como quieran aquellos que vienen jugándole traicion hasta á la patria, no por eso dejará de ser menos correcto y estricto el proceder del Poder Ejecutivo Nacional.

---

Nuestro apreciable colega de *La Patria* se admira de que el Comité Rochista de Olavarria y de Castelli se compongan de puritos empleados públicos de la Provincia.
Pues qué, apreciable colega, existe en toda la Provincia de Buenos Aires un solo Comité rochista que no sea hecho de la misma composicion?
Vaya recorriendo uno por uno los departamentos de esa desgraciada Provincia y de seguro que no encontrará uno solo,—*rara avis*,—que no sea de la misma masa.
Si lo encuentra avísenos para admirarnos á nuestra vez.

---

Costilla se apellida un negro tucumano, que da que hablar á la prensa de aquella Provincia, pues en el corto trascurso de nueve años acaba de tomar por *su costilla* la séptima muger.
Pues ya debe tener duros esos órganos el tal negrito!
Su piel le permite usar permanentemente un económico luto.

---

La proclamacion del cuarto candidato ha caido como una bomba en el círculo situacionista que mazorquea la Provincia de Tucuman.
Allí no pega ese boton. Y ya se lo han mandado decir á D. Bernardo que de nada valen los poderes de que invistieron á su representante.
Y ya se lo han dicho tambien, como consta en el acta de la última sesion del cónclave de la calle Bolivar.
O con él ó con nadie: ese es el dilema del enviado.

---

Parece mentira! Anoche todavia vendian los muchachos *revoluciones orientales* por cinco y hasta por dos centavos.

---

Cómo se entiende?—Mientras Rocha hace proclamar aquí á don Manuel Ocampo *único* candidato, los diarios que el mismo Rocha costea con los dineros robados al Banco de la Provincia conservan su candidatura al frente de sus columnas.
Y por añadidura casi todos ellos consagran el primer editorial á encomiar la *abnegacion* del inventor de los fraudes electorales.
Cómo se entiende? Quedamos esperando la respuesta.

---

*El Pueblo* está empeñado en hacer creer que hay fracciones en los ex-partidos unidos que lanzarán como candidatura de transaccion, á efecto de arreglar las *pequeñas diferencias*, el nombre de don Gregorio Soler.
Es mucho empecinamiento ese. Don Gregorio Soler ha hecho ya declaraciones terminantes á ese respecto.—Si él hubiese querido ser candidato lo hubiese sido, pues tiene, sin duda ninguna, mas prestigio y opinion entre las masas populares, que Dardo Rocha.
Pero no es ahi á donde vá el señor don Gregorio Soler. Sus aspiraciones son mas modestas.
Se contenta con la Vice-Presidencia.

---

Cómo, cómo?
El mismo colega dice que los que se oponen á la candidatura del General D. Luis Maria Campos, en el círculo rochista, para Gobernador de la Provincia, dicen que es muy chiquito para ese puesto.
De puro farsantes dicen eso, colega.
Vea, tampoco querian á Sarmiento porque es muy viejo y tampoco querian á Juarez porque es pariente de Roca y sin embargo, hemos probado hasta la saciedad que ellos han elegido un candidato que es mas viejo que Sarmiento y mas pariente de Roca.
No quieren á Campitos porque no les conviene.
Ese se las habia de tener tiesas á Rocha, porque una vez que llegara al Vaticano tiraria la muleta y se habia de hacer jigante.
No le quepa duda, aunque fuera con tacos postizos.

# SECCION AMENA

### ¡En el mar!

—

Las velas están rasgadas y flotan en girones; el timon no gobierna; sobre la borda corre desalentado el marino y se oye el grito desesperante de: *sálvese el que pueda!*
Confúndense con los bramidos del viento y el rujido de los truenos, los lamentos de los náufragos. Parecian los gritos de dolor de las víctimas confundidos con las carcajadas del verdugo.
El buque se estremece, un grito de horror se escapa de todos los lábios. el buque se desgaja; se separan sus miembros, como las hojas del árbol se desprende por el cierzo.
Un inmenso ruido... un alarido horrible, un precipicio que se abre, olas que mujen, montañas de blanca espuma!... Todo ha desaparecido... Solo se contempla en lo infinito del océano, agarrados de un mástil, un hombre y una mujer; solo alientan, sobre la superficie de aquella inmensidad líquida, dos seres que se adoran.
—Serena, Serena mia, un esfuerzo mas, que no te abandonen las fuerzas mientras Dios escuche nuestras plegarias.
—Amaro... me siento desfallecer... Tu voz me da aliento... ¡Ay, tocar la felicidad y morir!... Castigo... castigo de nuestra falta!...
—Calla, Serena mia, no la recuerdes en este instante y encomendémonos á Dios...
—Hemos huido del lado de nuestros padres.
—Para amarnos eternamente.
—Tal vez me han maldecido...
—Oh, no!
—Dios cierra sus puertas de perdon para nosotros.
—Nuestro amor es hijo de Dios, porque es santo, porque es puro, porque es grande!
Y confundiéronse con las aguas del mar las lágrimas del amor!
Y con la voz amenazadora de la tormenta, los sollozos de la plegaria suplicante!
Las olas juegan con el cuerpo de Amaro y Serena, como la pasion jugó con sus almas.
Los intérvalos del relámpago van haciéndose mas largos: cada vez mas lejano el trueno; las olas ya no braman con furor, azotadas por las furias del aire!
—Valor, valor, Serena mia!... Un esfuerzo mas... Dentro de poco la tormenta habrá desaparecido... Vendrán las brisas á refrescar tu sien... La luna, en todo su esplendor, rielará sobre el mar... La Providencia hará que surque estas aguas alguna nave y en ella nos salvaremos... Juntos llegaremos á un puerto... Viviremos unidos... El sol brillará para nosotros... Darán flores las campiñas para que tú adornes tus cabellos... Cantarán los ruiseñores para que se extasíe tu imaginacion... Y juntos siempre, tú vivirás en la mirada de mis ojos y yo recibiré vida con el aliento de tus lábios!...
—Amaro mio, sí, mi último suspiro será para tí... Amémonos mientras vivamos... Olvidémoslo todo para amarnos los pocos instantes que nos restan de vida... Sí, Amaro mio, el último suspiro que salga de mis lábios será para darte vida por el solo instante en que has de contemplar mi cuerpo inanimado y has de escuchar la voz de mi alma que llamará á la tuya!...
Cesó por completo la tormenta; pero aun encapotaban los astros negros nubarrones. Las fúrias de los vientos se alejaban. Se aplacaron las aguas del mar. Todo volvió á su primitivo estado; todo... menos el porvenir de aquellos dos séres, que, llenos de vida y amor, luchaban aun con la desesperacion de la muerte!
—Amaro, las fuerzas me abandonan...
—Ven, cruza tu brazo á mi cuello...
—Si... Amaro... que sea este el abrazo de la eternidad!...
—De la eternidad de nuestro amor.
- Recuerda... No hace un momento que juntos estábamos sobre la borda del buque... Aun resuena en mi oido las cantinelas del marinero... Aun me parece contemplar tantos seres dichosos que vagaban á nuestro alrededor... Todos han perecido... Solo nosotros....

La voz concluyó en sus lábios... Sus brazos se desprendieron del cuello de su amante y su cuerpo desapareció entre el abismo de las olas...
Amaro volvióse rápido:—Serena!—gritó con indescriptible dolor y... ¡solo el eco repitió su acento!
Arroja el mástil que aun conserva en sus crispadas manos y desaparece tras Serena...
Los pálidos rayos de la luna rasgan el tupido velo de las nubes.
Brillan los astros de la noche en el firmamento.
Ya hacen su calma los vientos y las corrientes.
Se escucha á lo lejos el graznar de las paviotas.
Dos cuerpos entrelazados surgen del mar. ¡Son ellos! Amaro y Serena que dirijen sus ojos al cielo! que inclinan la frente! que confunden sus rostros!...
Son ellos que vuelven á desaparecer en la inconmensurable sepultura!..

.....................................................

En algun cementerio y oculto tal vez entre el musgo, podrá encontrarse una modesta lápida que diga:—*Aquí yace Julieta y Romeo!—Pablo y Virginia!—Marsilla é Isabel!*
Quien lea en esa lápida esos nombres recordará todo un poema de amor; pero en dónde se podrá encontrar la huella de que Amaro y Serena existieron?
Su fosa fué el ancho mar!
Su lápida el cristal de las aguas!!

ADAM.

# MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

**Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda**

**PRECIOS:**

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . . . . . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

## CAMPO NEUTRAL

## AL Sr PEDRO M. MILLAN

*Secretario del Club Auxiliar «Dardo Rocha»*

Se llama á este individuo para que en el término de tres dias á contar desde la fecha, pase por la casa calle Cerrientes N° 949, para que arregle una cuenta que tiene pendiente; si no se presenta dentro de este término, se procederá como se debe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. N° 74—m19 v21.

## SOCIEDAD CARNAVALESCA

## NEGROS PORTEÑOS

En la reunion que tuvo lugar ayer de la nueva Sociedad de este nombre, resultó formada la siguiente Comision Directiva:
Presidente—Eusebio Nuñez.
Vice id.—Antonio Pugét.
Comisario 1°—Manuel Martinez.
Id 2°—Antonio Nicolini.
Secretario—Adrian Bordon.
Tesorero—José Emadero.
Y veinte socios. N° 80—m22 1p.

## SECCION ELECTORAL

**GRAN PARTIDO NACIONAL**

**Candidatura JUAREZ CELMAN**

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

## ESPECTÁCULOS

**Teatro Colon**—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: ...rini; Primeras damas soprano absolutas: Francesquina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Prima ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti, Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; ...o Bajo: Feancisco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.
CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos
REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:- Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guilljermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.
Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados de la temporada del año pasado tendrán la preferencia de sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.
Precio de les localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. ...00; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,
Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

*La Empresa.*

**La Florida**—Domingo 21 de Marzo—Gran fiesta de ...a.—Concierto con una excelente Banda compuesta de 26 profesores, dedicada á La Colonia Alemana para festejar el natalicio de S. M. el Emperador Guillermo. Dará principio con el Himno Aleman.—Entrada para caballeros, $ 1, señoras y niños 0.50.—A las 8 1/2 en punto.

**Teatro Nacional** — Compañia de zarzuela — El Domingo 21 del actual se pondrá por la tarde en escena el «Barberillo de Lavapies», y por la noche se repetirá la linda zarzuela «Un Viaje al vapor»,

**Teatro Goldoni**—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

**Jardin del Pasatiempo**—Cuyo esquina Paraná—Apertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

## AVISOS

**Pianos ¡Ojo! Pianos** Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28

**Se alquila** una buena casa para dos familias ó una numerosa, en el pueblo de Belgrano, calle de Necochea núm. 77. está en el mismo centro y tiene cuantas comodidades útiles pueda desearse. N° 78—m21 v23

**Departamento** DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario de Santa Fé, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados durante el término de un mes en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion del Rosario.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. ó sea el uno por ciento del costo total presupuesto de las Obras, debiendo espresar en moneda de curso legal los precios unitarios de cada clase de obra.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia seis del mes entranre á las 3 p m. en presencia de los interssados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.
E. E.—m18 v a6

**Máquinas** de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 cínt., 1200 ps. m|n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

**Pianos** Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

**Prefectura marítima** La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya de forma cónica, pintada de colorado con el número 1 y las iniciales P. M. en el paraje donde naufragó el antiguo vapor *Pavon* (canal Norte de las Catalinas). Dicha embarcacion conserva todavia el palo visible y que puede servir tambien como de señal —Buenos Aires Marzo 13 de 1886. P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. FF—m18 val°

## BANCO NACIONAL

**93—RECONQUISTA—93**

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósito en cuenta corriente.............. | 3 | °/. |
| « « á plazo de 60 dias y arriba..... | 5 | » |
| « « cuyo saldo pase de $ 200,000... | 1 | « |
| « en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.................... | 6 | « |
| En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. | 5 | « |
| Id id en oro á 60 dias.......................... | 2 | « |
| Id id id á 90 dias............................ | 3 | « |

COBRA:

| | | |
|---|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... | 7 | °/° |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. ...................................... | 8 | « |
| Por adelantos en cuenta corriente.... .......... | 9 | « |

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

## CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

**414—Victoria—414**

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

## Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

**Salidas de Buenos Aires**

| | † | †† | | |
|---|---|---|---|---|
| Central . . . . . . | 8.05 | 10.05 | 4.10 | 5.10 |
| 3 Esquinas . . . . . | 8.17 | 10.17 | 4.28 | 5.22 |
| Quilmes . . . . . . | 8.40 | 10.38 | 5.05 | 5.55 |
| Pereyra F. C. E. . . | 9.10 | 11.10 | 6.00 | 6.35 |
| La Plata . . . . . . | 9.42 | 11.42 | 6.35 | 7.10 |

**Salidas de La Plata**

| | | † | † | |
|---|---|---|---|---|
| La Plata . . . . . | 7.15 | 2.00 | 4.45 | 8.10 |
| Pereyra F. C. E. . . | 7.53 | 2.33 | 5.20 | 8.45 |
| Quilmes . . . . . . | 8.43 | 3.00 | 5.50 | 9.30 |
| 3 Esquinas . . . . . | 9.13 | 3.28 | 6.16 | 10.00 |
| Central . . . . . . | 9.25 | 3.40 | 6.30 | 10.12 |

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

## A. PRAT

## TINTORERO

**74 — SUIPACHA — 74**

**Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.**

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

**754—PASEO DE JULIO—754**

O.—m3 v jn 3.

## Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

**VENEREO-SIFIL TICAS**

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

**Calle de Corrientes Núm. 406**

f1 perm.

## H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

**Y GRABADOR SOBRE MADERA**

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.
—Buenos Aires. m 1 perm.

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1886.
Y—m14 v 23. *El Habilitado.*

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 29 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para le provision de 1200 mochilas con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 27.
Marzo 20 de 1886.
P. A.
*Calisto S. Benitez.*
G. G.—m21 v 29.

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre de 1885, el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.
AA—m16 v23 *El Habilitado.*

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

## E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

**Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

**DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE

**DEPOSITO PERMANENTE**

DE

*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía*

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

*Chocolate.*

*A. Godet*

ml v31.

## A LA CIUDAD DE LÓNDRES

**PERÚ 32, 34, 38 y 40**

Entrada única: Perú 38, entre Rivadavia y Victoria

PRIMERA SÉRIE

## ESTACION DE OTOÑO DE 1886

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la ESTACION DE OTOÑO serán puestos en venta el Lunes 1° de Marzo, Martes 2, Miércoles 3 y dias siguientes.
Los surtidos que ponemos en venta se componen de: Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con combinaciones de terciopelo rayado á tonkinois y ricas guarniciones de pasamaneria y blondas—Vestidos de faille-francaise y brocart de colores con adornos de terciopelo, tonkinois, faille velours y ricas pasamanerias.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, terciopelo y gro tonkines tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, echarpes, fichús, boneteria, merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc.

**A LA CIUDAD DE LÓNDRES**

**38 — PERU — 38**

M.—f27 v m5

## ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. J—f21 v22m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Capitan Sarmiento y Cármen de Areco.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K—f25 v m26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L—f26 v m28.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y los Valles Calchaquíes tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Carlos, Cafayate, El Cármen, Molinos y La Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. N—f28 v29 m,

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE. Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales, tres entre Pigue, Puan, Cuatraché. Hukal, Epuel y General Acha; y tres entre Pigue, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de de Marzo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Z—m16—v30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

## REMATES

## VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

**Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela**

VICTORIA 31, PIEZA 6

## GUILLERMO GOWLAND Y Cª
JUDICIAL
# IMPORTANTE REMATE
**30,000 varas cuadradas**

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE
LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

**Hay para todos los bolsillos**

*Nadie vende en aquel paraje*

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

**Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.**

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar Nº 7.

N—f27 v a4.

## PASCUAL COSTA
**¡JUDICIAL!**
# LA MAGNÍFICA PROPIEDAD VENEZUELA 224
ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

## EL MARTES 30 DE MARZO
**A LAS 2 DE LA TARDE**

BASE PARA LA VENTA
## Pesos 27,613.35 m/n.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª. Narcisa S. de Oromi, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Pascual Costa el dia *treinta* del corriente á las *dos* de la tarde, de una propiedad situada en esta Ciudad en la calle de Venezuela número 224 de propiedad de la ejecutada, compuesta de un terreno de nueve metros de frente por cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, con todo el edificio de altos y bajos, todo revocado en cal y pisos embaldosados, y cielos rasos de yeso; esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m/n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.

Buenos Aires Marzo 12 de 1886.—Secretario, *A. Cordero.*—Cabildo 2º pátio. Nº 63.—m12 v30

# J. B. L. C.ia
## JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA
JUDICIAL
**NOTABLE REMATE**
EN LA
# BOCA DEL RIACHUELO
de la bien situada propiedad
CALLE LAMADRID 350
ENTRE PALO Y CRUCERO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA
DE DON
## JUAN B. ROSSI

## PARAJE MUY CENTRAL
DONDE NADIE VENDE

**De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,**

TASACION BAJISIMA
## 6,493 94/100 PESOS NACIONALES
BASE DE VENTA
Las dos terceras partes: **4329 30/100 pesos m/n**

El Domingo 28 de Marzo
**A las 3 en punto de la tarde**

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla situado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid Nº 358 entre Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.( compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6193 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 % en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaría de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

Nº 8.—f16 v28m.

## BOLLINI Y MURO
Remate Nº 1342
**JUDICIAL**
DE
# TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA CASA DE NEGOCIO
**CALLE**
## 197 - ESMERALDA - 197
PERTENECIENTES
Al concurso de la señora viuda de Sand é hijo
## SURTIDO GENERAL
DE
# ARTÍCULOS DE ALMACEN
**Cerveza Alemana**
**Vinos franceses**
**Conservas**
**Licores**
**Jerez**
**Oporto**
**Champagne, etc.**
**Armazones**
**Mostradores**
**Balanzas**
**Gas.**

## GRAN CAJA DE FIERRO
ESCRITORIOS, &.
## EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO
**A LAS 12 DEL DIA**

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías existentes y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Conservas, encurtidos, dulces en almíbar, licores surtidos, vinos franceses varias marcas, cerveza alemana en botellas y barriles, champagne, bitter, jerez, oporto sardinas, barriles de cerveza, barricas azúcar, vinagre, barricas sal, vermouth, fernet branca, etc., etc.

ENSERES—Armazones, vidrieras, plancha de descargar. tinas, cuarterolas y pipas vacías, mesas, mostradores, arañas de gas, caja de fierro, escritorios, máquinas para embotellar, etc., etc.

U—m10 v24.

POR LOS MISMOS
Remate Nº 1322
## DE TODOS LOS ENSERES Y ÚTILES
**como para una**
## GRAN FÁBRICA DE JABON
CALLE BELGRANO 1494
PERTENECIENTES
**A la testamentaría de D. José Semprun y su condominio**

Tachos grandes y chicos, balanzas, baldes, calderos, bateas, espumaderas, etc.

**ADEMAS**
## TODOS LOS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO
**El Mártes 23 de Marzo**
A LA UNA DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría mencionada, todos los útiles de la fábrica de jabon, situada en la calle de Belgrano núm. 1494, cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorio, estantes, perchas, herramientas, palas, balanzas, romanas, planchas de descargar, mesas, bancos, armarios, tachos de fierro, vigoruias, cernidores, embudos, espumaderas, escaleraz, calderos de cobre, lotes de fierros, hachas, canchas para jabon, carretillas, depósito de aceite, depósito de fierro, baldes, cajones para velas, bateas y otra porcion de artículos que se verán en el acto del remate.

B—f23 v 23 m.

## JUAN DURRUTY
JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad Nº 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

**Tasacion 14,284 ps. m/n.**

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú Nº 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 % de la compra en el acto de firmar el boleto. Nº 66—m14 v a14.

# VAPORES

## MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

**Pingo y Meteoro**

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

# EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno,** por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Manuel Garay.* Nº 79.—m21 v20 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente al **Dr. D. A. Rinaldi**, el auto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos de los señores Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—Y Vistos. Considerando: que el Dr. D. A. Rinaldi no ha justificado de manera alguna la legitimidad del crédito por asistencia médica que ha presentado contra este concurso y á que se refiere la cuenta de f. 49, que como lo manifiesta el Síndico en su escrito de f. 58 en los libros de comercio de los concursados no figura constancia alguna respecto del mismo, el que tampoco está comprendido entre los reconocidos por los fallidos en el estado que presentaron á f. 2: Que por consiguiente en ausencia de todo antecedente que pruebe la verdad de tal crédito no debe él ser verificado, correspondiendo su rechazo.—Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal á f. 161.—Así resuelvo:—Y declarando cerrado el juicio de verificacion de créditos. pásense los autos al Juez Comisario para que inicie la calificacion de la quiebra. Notifíquese este auto á dicho Rinaldi por edictos que se publicarán por el término de tres dias en los diarios FIGARO y *Sud América.*—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretaria de R Peralta, Cabildo 2º patio. Nº 73—m19 v21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á todos los que tengan interés en ello, por el término de tres dias, que: en los autos iniciados por **D. Francisco Bazzano** sobre subsanacion de títulos de una finca de su propiedad situada en esta Capital, calle de Belgrano número novecientos setenta y cuatro y setenta y seis, Cuartel treinta y cuatro, Parroquia de Monserrat, que compró á don Juan Copello en el año mil ochocientos cincuenta y siete, el Agrimensor D Mariano Quintana ha sido nombrado para practicar la mensura del mencionado terreno que linda actualmente por el Norte calle en medio con D. Domingo Palma, por el Oeste con D. Antonio Casuyo, por el Sud con Dª Natividad Corado de Croveto y por el Este con D. Guillermo Kessler.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal.*—Daré principio á esta mensura el 31 del corriente.—*Mariano Quintana.* Nº 71—m19 v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita. llama y emplaza á **D, Antonio Couto,** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezca por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos contra él por Dª Fidela Armero de Medrano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término, se le nombrará defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.—*Saturnino Garcia,* Escribano Secretario. Nº 75—m19 v2 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se notifica por medio del presente y por el término de seis dias á **D. Mariano Defrancisco,** la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra: y cuyo tenor es el siguiente: Marzo 13 de 1886. En virtud del certificado que precede, dáse por contestado el traslado pendiente en rebeldía del fallido D. Mariano Defrancisco y hágase saber. notificándose este auto por medio de los periódicos *Sud América* y FIGARO y por el término de seis dias.—*Larsen del Castaño*—Ante mi: *Juan Gonzalez.*—Buenos Aires Marzo 16 de 1886. Nº 72—m19 v24.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro,** de **D. Diego Pedro Diaz,** de **Da. María Pizarro de Diaz,** y **D. Diego Pizarro,** de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro;** para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa,* Secretario. Nº 69—m18 va 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio Locanette y Cª en el espediente que han iniciado contra **D. José Vaso** sobre declaratoria de quiebra se cita llama y emplaza al espresado **D. José Vaso** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á dar las esplicaciones que le serán requeridas sobre el estado de su negocio bajo apercivimiento que de no verificarlo en el espresado término será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario.—Cabildo 2º patio.— Nº 77—m20 va8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosalia Figueroa,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Jesticia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 19. f19 v m21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 31—f26 v m28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á **D. José Flores** á fin de que en el perentorio término de quince dias, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido «Flori D. Juan Santos deduciendo tercería en el espediente seguido por D. José Flores contra la Municipalidad, sobre cobro de pesos», que tramita por este Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1886.—*Federico Molina*, Secretari Nº 51—m. 6 v21.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferrari de Valo** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño,* Secretario. Nº 59—m7 v a5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. Nº 62—m12 v a9.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Doña Octavia Boyer de Firpo,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886 —*Eduardo Munilla.* Nº 46—m3 va2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don JuaN Dumartin** y **doña Juana Durou de Dumartin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Mirandq.* Nº 37—f28 v25 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando** y de **Doña Margarita Reyes de Ferrando,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886. *José G. Mariño,* Secretario. F28 vm29.

Juzgado de Paz de la Seccion 11ª.—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á **D. Manuel Pereira,** para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Félix Olmedo, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le seguirá el juicio en su rebeldia nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1886.—*V. S. Lobato,* Juez de Paz.—Francisco Bermudez, Secretario. Nº 60—m7 v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Casimiro Solanet**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1886. Nº 33—f26 v m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Juan Aghem** por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente, á efecto de que comparezca á asumir la personería que le corresponde en los autos que sobre separacion de bienes siguió con su esposa Dª Antonia Risseto con motivo de la renuncia que hace del poder que le confirió á D Manuel Naveira.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1886.—*Narciso T. Iñana.* Nº 67.—m17 v22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda.* Nº 47—m5 v a3.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefina Casaretti,** ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Dduardo Munilla.* Nº 18. f19 v m21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente á **D. Pedro Zambrano,** á efecto de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Pedro Gramajo y doña Eustaquia Saracho con motivo de una compra que hizo en dichos autos, de la finca calle de Cerrito antes núm. 335 hoy 521, bajo apercibimiento de darlo por desistido de ello.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1886. —*Manuel Cigorraga.* Nº 44—m3 v21.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de diez dias á **Don Isidro Salustio** que doña Justa Lima de Atucha se ha presentado ante su juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito esponiendo: que es propietaria de un terreno sito en la calle Catamarca entre las de Comercio y San Juan el que compró á Salustio en el año 1872, segun escritura pasada ante el Escribano D. Saturnino Garcia, Registro á cargo del Escribano Barrenechea, hoy en el Archivo General al fólio 258 vto. y que habiéndosele extraviado el testimonio de dicha escritura pide de S. S. que prévia citacion del vendedor se le expida un nuevo testimonio por el Archivero.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1886.—*J. M. Casabal.*

Nº 65—m 13 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa,** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 76—m19 v18 1.